

## **BASES DEL CONCURSO 8 ENTRADAS PARTIDO AMISTOSO ESPAÑA-BRASIL**

### **BASE 1.- ENTIDAD ORGANIZADORA Y OBJETO**

Esta promoción está organizada por RADIO TELEVISIÓN MADRID, S.A. (RTVM) con domicilio social en Ciudad de la Imagen, Paseo del Príncipe 3 de Pozuelo de Alarcón (Madrid) y CIF nº A-87645719.

La promoción comenzará a partir de las 15 horas 19 de marzo de 2024 y finalizará a las 15 horas del 20 de marzo de 2024.

### **BASE 2.- DERECHO A PARTICIPAR**

Puede participar en la promoción cualquier persona física que resida en territorio español.

Sólo podrán participar en esta promoción personas mayores de 18 años.

No podrán participar en la promoción aquellas personas que se encuentren vinculadas mediante relación laboral o mercantil a RADIO TELEVISIÓN MADRID, S.A.U. o a MULTIPARK, S.A, ni trabajadores o colaboradores de las entidades que tengan relación con esta promoción, ni sus familiares hasta el primer grado, ni su cónyuge o relación de naturaleza análoga.

Tampoco podrán participar aquellas personas cuyos datos sean incorrectos, incompletos o sean ilegibles. Además, los datos facilitados deberán ser veraces.

La participación en el sorteo es gratuita.

### **BASE 3.- PREMIOS**

Se entregarán cinco (5) entradas dobles, dos (2) por cada ganador, para asistir al partido amistoso entre España y Brasil que se disputará el próximo 26 de marzo de 2024 a las 21:00 horas en el estado Santiago Bernabéu.

Los costes de desplazamiento serán asumidos íntegramente por el premiado.

El premiado no podrá vender, revender, subastar o realizar en general cualquier tipo de acto que implique la comercialización de la entrada.

El premio, en ningún caso podrá ser cambiado, alterado, compensado por otro o cedido a un tercero.

La persona premiada deberá satisfacer los impuestos que, en su caso, pudieran derivarse del premio de acuerdo a la normativa fiscal vigente.

Igualmente, la persona premiada se compromete a colaborar con RTVM en las actividades publicitarias vinculadas a la promoción sin remuneración alguna por este concepto y sin coste por su parte, autorizando la comunicación de su cuenta de Instagram para estos fines.

### **BASE 4.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

El sorteo se realizará a través de la cuenta de Telemadrid de la red social de Instagram. Se pondrá en marcha el 19 de marzo, en cuanto la sección de deportes lo haga público en el Telenoticias 1.

Se publicará en la página web de Telemadrid ([www.telemadrid.es](http://www.telemadrid.es)) un banner con un vídeo del TN1 explicando la iniciativa. Para participar será necesario:

1. Seguir la cuenta de Telemadrid en Instagram
2. Dar un me gusta a la publicación
3. Etiquetar a la persona o personas con las que irían al partido. Esas personas también deben ser seguidores de la cuenta de Instagram de Telemadrid.

4. Responder correctamente a la pregunta que se formule en el Telenoticias 1, en el espacio de deportes y remitir una dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto. No se debe indicar ni añadir ningún dato de carácter personal.
5. Cada persona sólo podrá participar una vez.

#### **BASE 5.- SELECCIÓN GANADORES Y ENTREGA DE PREMIOS**

1. Se verificará por RTVM las personas que han contestado de forma correcta a la pregunta, quienes pasarán a la siguiente fase.
2. La aplicación 'APP Sorteos' escogerá de forma aleatoria a los cinco ganadores y cinco personas más que quedarán en reserva por si alguno de los ganadores no contestara o no recogiera la entrada. El sorteo será en directo el 20 de marzo a las 15 horas a través de la red social de Instagram, desde la cuenta de Telemadrid.
3. Se publicará la cuenta de Instagram de los cinco ganadores a través de las redes sociales de Telemadrid
4. RTVM se pondrá en contacto con los ganadores bien mediante mensaje privado, a la dirección de correo electrónico que hayan facilitado al remitir su respuesta, bien mediante llamada telefónica a su número de teléfono.

#### **BASE 6.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Las presentes BASES se rigen por la normativa española. La participación en esta promoción implica la renuncia expresa por parte del participante al fuero que pudiera corresponderle aceptando los Juzgados de Pozuelo de Alarcón como competentes para dilucidar cualquier reclamación.

El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las BASES de la presente promoción.

El incumplimiento de alguna de las BASES dará lugar a la exclusión del participante de la presente promoción.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases RTVM realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado la promoción.

Cualquier incidencia que pueda surgir y que no se refleje en estas Bases será resuelta por RTVM según su saber y mejor criterio.

Por motivos razonados, RTVM, podrá modificar las presentes bases una vez comenzada la promoción.

Las bases estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente la promoción en la página Web [www.telemadrid.es](http://www.telemadrid.es)

RTVM no asumirá ninguna responsabilidad por daños y perjuicios de cualquier tipo debidos a título enunciativo y no limitativo: (i) a causas de fuerza mayor; (ii) interrupciones en el normal funcionamiento de las conexiones de Internet o incidencias, entre otras, de interoperabilidad o interconexión, o bien a (iii) problemas técnicos propios de las Redes de Internet, (iv) problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables directamente a RTVM; así como (v) a cualesquiera otros sucesos que sean ajenos a su voluntad y/o control.

RTVM se reserva el derecho a no tener en consideración aquellas participaciones –y a anular en el caso de que alguna de ellas hubiera resultado ganadora del premio- que a su juicio muestren indicios de un posible fraude, y a modo enunciativo pero no limitativo, participaciones automatizadas a través de terceros, participación indiscriminada desde un mismo dispositivo, frecuencia de llamadas no aleatoria que sigue un patrón o secuencia o participación organizada y profesionalizada que ponga en riesgo los fines de la promoción y la igualdad de condiciones de los participantes.

**BASE 7.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Los concursantes no deben remitir ningún dato de carácter personal a RTVM.

Si, por error, remitieran alguno, el mismo no será tratado en forma alguna, ni archivado por RTVM.